



JOSE ARTIGAS  
UNIÓN DE LOS PUEBLOS LIBRES  
BICENTENARIO.UY



## ACTA N° 19

**Decimonovena Sesión del Consejo Coordinador de la Educación en la Primera Infancia. Título II Capítulo V-Art.38-Título III-Capítulo XVI y XVII-Arts. 96 al 104. Ley 18.437.**

### *Sesión Extraordinaria*

En la ciudad de Montevideo, a los **diecisiete días del mes de noviembre del año dos mil catorce**, a las 09:00 horas, se reúne el Consejo Coordinador de la Educación en la Primera Infancia (CCEPI), de acuerdo a lo dispuesto por el Artículo 98 de la Ley General de Educación N° 18.437. -----

### **Asisten los siguientes integrantes del referido Consejo:**

Por el Ministerio de Educación y Cultura (MEC), Yolanda Echeverría y Gabriela Etchebehere; por el Instituto del Niño y Adolescente del Uruguay (INAU), Susana Mara y Cristina Doldán y por la Administración Nacional de Educación Pública (ANEP), Alicia Milán.-----

### **Orden del Día:**

- Validación del Documento preliminar: “Marco Curricular para la atención y educación de niñas y niños uruguayos desde el nacimiento a los seis años”.



El CCEPI considera que el documento preliminar es un documento muy potente. Tanto los contenidos, como la presentación de los mismos y el diseño general del mismo lo hacen un documento accesible para los actores vinculados directamente a la primera infancia y la comunidad en general, por poseer un lenguaje claro sin perder calidad técnica.

Enfatizan que la presentación del mismo estimula la lectura de la totalidad del documento, el cual posee claridad, precisión, con una mirada integral y global de la infancia en general y de los niños y niñas uruguayas en particular.

Hay acuerdo unánime en considerar el documento analizado como impecable. Se destaca que este documento, y el proceso transitado para su elaboración, suponen un avance significativo para la educación en la primera infancia en el país.

La riqueza del documento radica también en haber podido tomar y articular las fortalezas y las líneas de continuidad de los programas vigentes actualmente para la etapa, incluyendo los aportes del programa de educación inicial (para los niveles 3, 4 y 5) del año 1998. Asimismo logra una mirada integral de la etapa, recogiendo los aportes que de diferentes organismos, disciplinas y actores en el marco de un trabajo interinstitucional e intersectorial,

Por tanto, el CCEPI resuelve en sesión del día de hoy validar el documento.

Dicho todo esto, como aportes el CCEPI sugiere algunas consideraciones elementales en pos de colaborar en la riqueza y claridad de este documento. A continuación se mencionan las mismas:

- En la diagramación es muy importante visualizar claramente los ejes. Para ello proponen como posibles alternativas:
  - resaltar títulos
  - iniciar el desarrollo de cada eje incluyendo el cuadro del área correspondiente a cada eje
  - utilizar colores y tonalidades.
  - Eliminar numeración de cada eje (de manera de evitar que quienes trabajan en docencia directa, a la hora de realizar las planificaciones utilicen las nominaciones correspondientes, contribuyendo así a apropiarse de las áreas y ejes, sin reemplazarlos por números)
  - Si el diseño del documento posibilita que quede claro el inicio de cada área y eje, se considera innecesario repetir la denominación “eje” en cada subtítulo: descripción, objetivos y competencias específicas, de manera de que no sea repetitivo y la lectura sea más ágil.
- Agregar el verbo explorar (página 8) en el Principio de Integralidad.



- En la página 8 sustituir los vocablos “conurrencia coordinada” por acciones coordinadas o confluencia coordinada, de manera de evitar que se interprete como simple asistencia.
- En esta página agregar luego de familias la palabra “comunidad”
- En el Principio de Singularidad (página 9) se propone definir brevemente y entre paréntesis los vocablos “los otros significativos” definiéndolos como personas afectivamente cercanos a él y ella.
- En la página 22, en referencia al eje de las relaciones lógico-matemáticas se sugiere que la redacción permita visualizar el trabajo en cada etapa, destacando la potencialidad que tienen desde bebés pero cuidando que las propuestas sean desafiantes pero no escolarizantes. Los miembros del CCEPI piensan que esto estará explicitado en las orientaciones didácticas del documento.
- En la página 23, agregar a la descripción de ritmos desde el momento en que nace el término “ritmos vitales”.

Finalizado el análisis del documento y validado el mismo, se destaca la concordancia de los principios desarrollados en el mismo con los Principios de la Educación en la Primera Infancia elaborados en el marco del Grupo de Primera Infancia del Sector Educativo del MERCOSUR.

*Manuel Rodríguez*  
INAPU

*Manuel Rodríguez*

*Manuel Rodríguez*  
CEIP- ANEP

*Manuel Rodríguez*  
CEIP- ANEP